



Plazo de finalización de la solicitud de la Convocatoria Especial (7 de octubre)

03/10/2024

plazos convocatoria especial exámenes

El día 7 de octubre de 2024 finaliza el plazo de finalización de la solicitud de la Convocatoria Especial.

El procedimiento específico para la solicitud de esta convocatoria especial está en la [Sede Electrónica de la Universidad de Granada](#).

Solicitantes

Cualquier estudiante de la Universidad de Granada que cumpla con los requisitos administrativos y académicos especificados en la normativa aplicable.

Requisitos

El estudiantado que desee solicitar la convocatoria especial de alguna asignatura deberá:

- Estar matriculado en el curso actual de la asignatura para la que solicita el examen y estar al corriente de los pagos asociados a la matrícula.
- Haber estado matriculado en cursos anteriores de la misma y se encuentre en algunos de los siguientes supuestos:
 - Estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado.
 - Estudiantes de Másteres a los que les falte para finalizar sus estudios dos asignaturas, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Máster.
- Esta convocatoria especial estará sujeta a lo recogido en la Guía Docente de la



asignatura vigente en el curso anterior.

- En caso de no superar la asignatura en esta convocatoria especial, el estudiante dispondrá solo de una de las dos convocatorias restantes.

A efectos de que aquellos estudiantes que cumplan los requisitos para matricular el Trabajo Fin de Grado puedan acogerse a la convocatoria especial dentro de las fechas establecidas anualmente en el Calendario Académico, la Comisión Académica acuerda que no les será exigible el requisito de haber estado matriculados en cursos anteriores de dicha materia para la aplicación del artículo 21.1 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada.